



Ministra presidenta

• Qué buena noticia que sea ella, Norma Lucía Piña Hernández, quien llegue a la presidencia de la Corte. La primera mujer en llegar al máximo asiento del mayor tribunal del país.

“Cuando se trata de violación, permiten el aborto, en cambio, cuando es libre, no lo permiten. ¿A qué voy? Cuando tiene carácter de víctima no lo limitan, en cambio, cuando otorga consentimiento no le permiten abortar en ningún tiempo. Entonces, la norma lo que castiga es la conducta sexual de la mujer, lo que a mi juicio también la hace inconstitucional...”, este fue el posicionamiento de la ministra **Norma Lucía Piña** durante la discusión del proyecto con el que se declaró Inconstitucional la criminalización del aborto en el Código Penal de Coahuila en 2021. Ella fue parte de esa votación histórica con la que se suprimieron las sanciones que castigaban hasta con tres años de cárcel a mujeres o personas gestantes que interrumpían su embarazo de forma voluntaria en ese estado.



Y como esta postura otra más. El trabajo de la hoy nueva presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha estado del lado de las libertades. Y que no es el respeto y dignificación de cada una de éstas, una de las mejores representaciones de los derechos humanos. Y que no es a partir de esto que también se entienden y dimensionan las leyes y sus alcances.

Por eso, qué buena noticia que sea ella, **Norma Lucía Piña Hernández**, quien llegue a la presidencia de la Corte. Ella, la primera mujer en llegar al máximo asiento del mayor tribunal del país. Y qué buena noticia por varios factores. Uno de ellos, porque **Norma Lucía Piña Hernández** tiene las credenciales suficientes para ostentar este encargo los próximos cuatro años. Además del aborto, ha sido defensora de los derechos de la comunidad LGBTQ+ y del uso lúdico de la marihuana, al calificar su prohibición como Inconstitucional. Incluso, a pesar de su voto a favor de la permanencia del Ejército en las calles hasta 2028, la ministra acotó y expresó su desacuerdo en varios puntos; también votó a favor de eliminar la prisión preventiva oficiosa.

Norma Lucía Piña tiene las credenciales suficientes para este encargo. Además del aborto, ha defendido los derechos de la comunidad LGBTQ+ y el uso lúdico de la marihuana.

El suyo es, además, justo el perfil para dar continuidad al trabajo comenzado por **Arturo Zaldívar** como cabeza del Poder Judicial de la Federación, donde se sentaron las bases y se dieron importantes pasos para el cierre de la brecha por cuestión de género. Justo éste es uno de los temas pendientes que la nueva presidencia de la Corte marcó en el proyecto con el que robusteció su candidatura: la consolidación de una Unidad General de Igualdad de Género.



La primera mujer al frente es símbolo inequívoco de que se asentaron los avances correctos, más aún con la elección de **Piña Hernández**. Lejos de la polémica que envolvía esta elección por el escándalo e investigación por la tesis de otra candidata, **Yasmín Esquivel**, la nueva presidencia de la Corte alimenta la naturaleza autónoma de un brazo del Estado que no debe dar pie a dudas y suspicacias. Y es que en su mensaje inicial, tras rendir protesta para el cargo que ostentará los próximos cuatro años, **Piña Hernández** hizo hincapié en la pluralidad, no sólo de la Corte, sino del país completo.